

Minas, 18 de mayo de 2016.

RESOLUCION N° 037/2016.

Visto: el alto costo en insumos, recursos humanos, al igual que el aporte ecológico que esta Junta desea realizar.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Instrumentese el envío de las actas de las sesiones en formato digital y/o vía mail a los ediles que así lo manifiesten y estimen necesario.
- Queda liberado a la voluntad de cada edil, el que deberá a comienzo de cada año, luego de terminado el receso, dejar constancia en secretaría.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino